

	Cód. Int. (§)
TÍTULO IX	
De la letra de cambio	
Sección I. De la expedición y forma de la letra de cambio	3486 a 3529
Sección II. Del endoso	3530 a 3799
Sección III. De la aceptación	3800 a 3822
Sección IV. Del aval	3823 a 3834
Sección V. Del vencimiento.	3835 a 3843
Sección VI. Del pago	3844 a 3922
Sección VII. De las acciones por falta de aceptación y por falta de pago	3923 a 4008
Sección VIII. De la intervención.	4009 y 4010
Sección IX. Aceptación por intervención	4011 a 4016
Sección X. Pago por intervención.	4017 a 4025
Sección XI. De la pluralidad de ejemplares y de las copias:	
§ 1º Pluralidad de ejemplares	4026 a 4031
§ 2º Copias	4032 a 4034
Sección XII. De las falsedades y de las alteraciones.	4035 a 4040
Sección XIII. De la prescripción.	4041 a 4046
Sección XIV. Disposiciones generales	4047 a 4049
Sección XV. De los conflictos de leyes	4050 a 4053
TÍTULO X	
De los pagarés	4054 a 4212
TÍTULO XI	
Del cheque.	4213 a 4400
TÍTULO XII	
De las cartas de crédito	4401 a 4600
TÍTULO XIII	
Del contrato de cuenta corriente	
Sección I. De la cuenta corriente en general	4601 a 4628
Sección II. Cuenta corriente bancaria	4629 a 4643
TÍTULO XIV	
Del préstamo.	4644 a 4800
TÍTULO XV	
Del depósito	4801 a 4818
TÍTULO XVI	
De la prenda	4819 a 4950

	Cód. Int. (§)
TÍTULO XVII	
De la fianza.	4951 a 4955

TÍTULO XVIII
(Derogado por la Ley del Contrato de Seguro)

LIBRO SEGUNDO
(Derogado por la Ley de Comercio Marítimo)

LIBRO TERCERO
De los atrasos y quiebras

TÍTULO I	
De los atrasos y de la liquidación amigable	4956 a 5199

TÍTULO II
De las quiebras de mayor cuantía

Sección I. De la quiebra en general y de sus efectos	5200 a 5234
Sección II. De las declaraciones de quiebra y de sus efectos	5235 a 5430
Sección III. De las diligencias subsiguientes a la declaración de quiebra	5431 a 5447
Sección IV. De la liquidación por los acreedores	5448 a 5458
Sección V. Continuación del procedimiento	5459
Sección VI. De los síndicos.	5460 a 5600
Sección VII. De la reivindicación	5601 a 5608
Sección VIII. De la calificación de los créditos	5609 a 5627
Sección IX. Del convenio	5628 a 5655
Sección X. De la anulación y de la rescisión del convenio	5656 a 5662
Sección XI. Del sobreseimiento.	5663 a 5670
Sección XII. De la liquidación	5671 a 5698
Sección XIII. De los recursos contra las decisiones dadas en los juicios de quiebra	5699 a 5709
Sección XIV. De la rehabilitación	5710 a 5719

TÍTULO III	
De las quiebras de menor cuantía	5720 a 6000

LIBRO CUARTO
De la jurisdicción comercial

TÍTULO I	
De los Tribunales de Comercio	6001 a 6021
TÍTULO II	
De la competencia	6022 a 6197

	Cód. Int. (S)		Cód. Int. (S)
TÍTULO III		CAPÍTULO IV	
Del procedimiento	6198 a 6690	Del seguro de transporte terrestre.	7036 a 7045
Decreto con Fuerza de Ley del Contrato de Seguro		TÍTULO IV	
TÍTULO I		Del contrato de seguro de personas	
Disposiciones fundamentales	6691 a 6696	CAPÍTULO I	
TÍTULO II		CAPÍTULO II	
Del contrato de seguros en general		CAPÍTULO III	
CAPÍTULO I		CAPÍTULO IV	
Disposiciones generales	6697 a 6716	CAPÍTULO V	
CAPÍTULO II		TÍTULO V	
De las solicitudes de seguros	6717	DISPOSICIONES	
CAPÍTULO III		Ley de Comercio Marítimo	
Del seguro propio, por cuenta de otro o de quien corresponda	6718	TÍTULO I	
CAPÍTULO IV		Disposiciones generales	
De la celebración y prueba del contrato de seguros.	6719 a 6734	7101 a 7137	
CAPÍTULO V		TÍTULO II	
De las obligaciones de las partes.	6735 y 6736	Los sujetos de la navegación	
CAPÍTULO VI		CAPÍTULO I	
De las declaraciones falsas	6737 a 6740	El Capitán.	
CAPÍTULO VII		7138 a 7159	
De la prima	6741 a 6748	CAPÍTULO II	
CAPÍTULO VIII		El Agente Naviero.	
Del riesgo	6749 a 6756	7160 a 7168	
CAPÍTULO IX		CAPÍTULO III	
De los siniestros	6757 a 6773	El Armador	
CAPÍTULO X		Sección I. Normas generales	
De las nulidades del contrato de seguros.	6774 y 6775	7169 y 7170	
CAPÍTULO XI		Sección II. Responsabilidad del Armador.	
De la duración del contrato, de la caducidad y de la prescripción	6776 a 6800	7171 y 7172	
TÍTULO III		Sección III. Limitación de responsabilidad del Armador	
Del seguro contra los daños		7173 a 7183	
CAPÍTULO I		Sección IV. Procedimiento de limitación de responsabilidad del Armador y de la consti- tución del fondo	
Del seguro contra los daños en general	6801 a 7004	7184 a 7500	
CAPÍTULO II		CAPÍTULO IV	
Del seguro de incendio.	7005 a 7032	Copropiedad naval	
CAPÍTULO III		7501 a 7540	
Del seguro de sustracción ilegítima	7033 a 7035	CAPÍTULO V	
		Coparticipación naval	
		7541 a 7700	

	Cód. Int. (S)		Cód. Int. (S)
TÍTULO III		TÍTULO VI	
El embargo preventivo de buques	7701 a 7751	Riesgos de la navegación	
TÍTULO IV		CAPÍTULO I	
Privilegios e hipotecas		Abordajes y otros accidentes	
CAPÍTULO I		Sección I. Disposiciones fundamentales	
Privilegios sobre el buque	7752 a 7768		8301 a 8316
Sección I. Hipoteca naval.	7769 a 8000	CAPÍTULO II	
TÍTULO V		Salvamento	
Los contratos de utilización del buque		Sección I. Disposiciones fundamentales	
CAPÍTULO I			8317 a 8323
Disposiciones generales	8001 a 8004	Sección II. Recompensa o compensación	
CAPÍTULO II			8324 a 8345
Contratos de arrendamiento y de fletamento		CAPÍTULO III	
Sección I. Disposiciones generales	8005 a 8008	Las averías	
Sección II. Arrendamiento a casco desnudo	8009 a 8016	Sección I. Definiciones	
Sección III. Fletamento a tiempo	8017 a 8028		8346 a 8348
Sección IV. Fletamento por viaje	8029 a 8048	Sección II. Reglas generales.	
CAPÍTULO III			8349 a 8500
Transporte de mercancías por agua		TÍTULO VII	
Sección I. Disposiciones generales	8049 a 8053	Los seguros marítimos	
Sección II. Obligaciones y responsabilidad del Porteador.	8054 a 8078	CAPÍTULO I	
Sección III. Obligaciones y responsabilidad del Cargador	8079 a 8083	Disposiciones generales	
Sección IV. Documentos de transporte	8084 a 8097		8501 a 8529
Sección V. Ejecución del contrato	8098 a 8100	CAPÍTULO II	
Sección VI. Reclamaciones y acciones	8101 a 8106	Seguro sobre buques.	
Sección VII. El flete.	8107 a 8111		8530 a 8541
Sección VIII. Privilegios, embargos y depósito judicial de las mercancías	8112 a 8122	CAPÍTULO III	
Sección IX. Acción ejecutiva para exigir la entrega de la carga	8123 a 8125	Seguro sobre mercancías	
CAPÍTULO IV			8542 a 8551
Resolución del contrato	8126 y 8127	CAPÍTULO IV	
CAPÍTULO V		Otros seguros	
Transporte de pasajeros			8552 a 8559
Sección I. Disposiciones fundamentales	8128 a 8133	CAPÍTULO V	
Sección II. Resolución del contrato de transporte de pasajeros	8134 a 8142	Abandono de los bienes asegurados	
Sección III. Obligaciones y responsabilidad del Porteador.	8143 a 8163		8560 a 8576
Sección IV. Contrato de remolque	8164 a 8300	CAPÍTULO VI	
		Indemnización y pago provisorio	
			8577 a 8739
		CAPÍTULO VII	
		De la prescripción	
			8740 a 8743
		DISPOSICIONES	
		Disposiciones derogatorias	
			8744 y 8745
		Disposición final	
			8746 a 8896
		Normas Complementarias	
		Ley de Arbitraje Comercial	
		CAPÍTULO I	
		Disposiciones generales	
			8897 a 8914
		CAPÍTULO II	
		Del arbitraje institucional	
			8915 a 8918
		CAPÍTULO III	
		Del arbitraje independiente	
			8919 a 8922

	Cód. Int. (\$)		Cód. Int. (\$)
CAPÍTULO IV		CAPÍTULO IV	
Del proceso arbitral	8923 a 8940	Organización y coordinación	9025 a 9030
CAPÍTULO V		CAPÍTULO V	
De la recusación o inhabilitación de los árbitros	8941 a 8946	El trabajo cooperativo.	9031 a 9041
CAPÍTULO VI		CAPÍTULO VI	
De las obligaciones de los árbitros	8947 y 8948	Educación cooperativa	9042 y 9043
CAPÍTULO VII		CAPÍTULO VII	
De la anulabilidad del laudo	8949 a 8954	Régimen económico	9044 a 9055
CAPÍTULO VIII		CAPÍTULO VIII	
Del reconocimiento y ejecución del laudo	8955 a 8957	De la integración	9056 a 9066
CAPÍTULO IX		CAPÍTULO IX	
Disposiciones transitorias	8958	Disciplina en las cooperativas.	9067 y 9068
Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social		CAPÍTULO X	
CAPÍTULO I		CAPÍTULO X	
Disposiciones generales	8959 a 8964	Régimen excepcional	9069 a 9071
CAPÍTULO II		CAPÍTULO XI	
Políticas y lineamientos	8965 a 8972	Transformación, fusión, incorporación, escisión, segregación, disolución y liquidación	9072 a 9078
CAPÍTULO III		CAPÍTULO XII	
Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria	8973 a 8983	Superintendencia Nacional de Cooperativas.	9079 a 9087
CAPÍTULO IV		CAPÍTULO XIII	
Plan Estratégico Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social.	8984 a 8988	Relaciones con el Estado y otros sectores sociales.	9088 a 9092
CAPÍTULO V		CAPÍTULO XIV	
Programas especiales	8989 a 8991	De las sanciones	9093 a 9098
CAPÍTULO VI		CAPÍTULO XV	
Sanciones	8992 a 8994	Del procedimiento sancionatorio	9099 a 9116
DISPOSICIONES		DISPOSICIONES	
Disposiciones transitorias	8995 a 8998	Disposición derogatoria.	9117
Disposición derogatoria	8999	Disposiciones transitorias.	9118 a 9122
Disposición final	9000	Disposiciones finales	9123 y 9124
Decreto con Fuerza de Ley Especial de Asociaciones Cooperativas		Ley de la Actividad Aseguradora	
CAPÍTULO I		TÍTULO I	
Disposiciones generales	9001 a 9009	Disposiciones generales	9125 a 9127
CAPÍTULO II		TÍTULO II	
De la constitución	9010 a 9018	Control de la actividad aseguradora	
CAPÍTULO III		CAPÍTULO I	
De los asociados	9019 a 9024	De la Superintendencia de la Actividad Aseguradora	
		Sección Primera: Disposiciones generales	9128 a 9165
		Sección Segunda: Del o la Superintendente de la Actividad Aseguradora	9166 a 9295
		Sección Tercera: De los ingresos de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.	9296 a 9299

	Cód. Int. (S)		Cód. Int. (S)
CAPÍTULO II		CAPÍTULO X	
De la participación popular	9300 y 9301	Intermediación de la actividad aseguradora	9520 a 9564
TÍTULO III		CAPÍTULO XI	
Del ejercicio de la actividad aseguradora		Protección del tomador, asegurado beneficiario y contratante	
CAPÍTULO I		Sección Primera: Disposiciones generales	
Disposiciones generales	9302 a 9312		9565 a 9568
CAPÍTULO II		CAPÍTULO XII	
Autorización para la promoción, constitución y funcionamiento de empresas de seguros y rea- seguros	9313	Medios de solución de conflictos en la activi- dad aseguradora	9569
Sección Primera: Autorización para la promo- ción de empresas de seguros o de reaseguros	9314 a 9316	CAPÍTULO XIII	
Sección Segunda: Autorización para la constitu- ción y funcionamiento de empresas de seguros o de reaseguros	9317 a 9321	Aportes sociales de la actividad aseguradora	9570 a 9769
CAPÍTULO III		CAPÍTULO XIV	
Normas que rigen a las empresas de seguros y a las de reaseguro		Cooperativas que realizan actividad asegura- dora	
Sección Primera: Funcionamiento de las empre- sas de seguros y las de reaseguros	9322 a 9344		9770 a 9799
Sección Segunda: Reservas	9345 a 9378	CAPÍTULO XV	
Sección Tercera: Margen de solvencia y el patri- monio propio no comprometido	9379 a 9381	Medicina prepagada	9800 a 9841
Sección Cuarta: Contabilidad	9382 a 9388	CAPÍTULO XVI	
Sección Quinta: Fianzas	9389 y 9390	Empresas financiadoras de primas de seguros	9842 a 9851
CAPÍTULO IV		TÍTULO IV	
Disposiciones especiales en materia de rease- guro	9391 a 9400	Sanciones administrativas y penales	
CAPÍTULO V		CAPÍTULO I	
Cesión de cartera, fusión y escisión de empresas	9401 y 9402	Sanciones administrativas	9852 a 9881
Sección Primera: Cesión de cartera	9403 y 9404	CAPÍTULO II	
Sección Segunda: Fusión de las empresas	9405 y 9406	Sanciones penales	9882 a 9886
Sección Tercera: Escisión de las empresas	9407	DISPOSICIONES	
CAPÍTULO VI		Disposiciones transitorias	9887 a 9895
Procedimientos	9408	Disposición derogatoria	9896
CAPÍTULO VII		Disposiciones finales	9897 a 9899
Medidas	9409 a 9453	Suplemento informativo para Internet	
CAPÍTULO VIII		Sección I. INCOTERMS: Reglas Internaciona- les para la Interpretación de los Términos Co- merciales	9900
Revocación de las autorizaciones y de la disolu- ción y liquidación de los sujetos regulados	9454 a 9515	Sección II. Providencias Administrativas de la Sunacoop	9900
CAPÍTULO IX		Sección III. Modelos	9900
Régimen de inversión extranjera en la actividad aseguradora	9516 a 9518	Sección IV. Régimen sobre Propiedad Industrial	9900
Sección Primera: Oficinas de representación o sucursales de las empresas de reaseguros y de corretaje de reaseguros	9519	Sección V. Régimen sobre Telecomunicaciones	9900
		Sección VI. Régimen de Derecho Marítimo	9900
		Sección VII. Régimen Registral	9900
		Sección VIII. Régimen de Protección	9900
		Sección IX. Sentencias	9900
		Sección X. Normas	9900